

Seminario internacional
ACONDROPLASIA Y DERECHOS HUMANOS
La dignidad humana no puede medirse en centímetros

Día 1.

8.30 Acreditación y entrega de documentación.

9.00 Palabras de bienvenida de la Comisión de Organización

9.30 Conferencia inaugural a cargo de [Sheikha Hessa Khalifa bin Ahmed al-Thani, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad]

10.30 MESA 1

El régimen internacional de protección de las personas con discapacidad: acondroplasia y derechos humanos

Ponente nº 1 10.30-11.15

Ponente nº 2 11.15-12.00

Asuntos transversales:

- Convención de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad (2007) , Standard Rules on the Equalization of Opportunities for Persons with Disabilities (1993)
- Las directivas europeas sobre discriminación por razón de discapacidad
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos: artículo 14 y Protocolo nº 12 sobre prohibición de la discriminación
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de la Organización de Estados Americanos (la ‘Convención de Guatemala’), de 1999; Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)
- ILO Convention 159 concerning Vocational Rehabilitation and Employment (Disabled Persons) Convention, 1983, its accompanying Vocational Rehabilitation and Employment (Disabled Persons) Recommendation, 1983 (No. 168)

Posibles ponentes:

- European Union Network of Legal Experts on Disability Discrimination: *Prof. Gerard Quinn, University of Galway, Ireland*
- European Agency of Human Rights
- European Commission Against Racism and Intolerance, Council of Europe, *Giancarlo Cardinale, abogado*
- European Disability Forum, *Carlotta Besozzi, EDF Director*
- Organización Internacional del Trabajo, *Barbara Murria, Senior Disability Specialist, Geneva, Switzerland*
- Red Iberoamericana de Personas con Discapacidad y sus familias (RIADIS) , *Luis Fernando Astorga Gatzjens, Vicepresidente*

Mesa redonda 12.15-13.00

Moderador/a

13.00-15.00 Almuerzo

15.00 PANEL 2

El derecho a la dignidad, al honor y a la propia imagen: la estigmatización de la acondroplasia

Ponente nº 3 15.30-16.15

Ponente nº 4 16.15-17.00

Asuntos transversales:

Posibles ponentes:

- Consejo Audiovisual de Catalunya
- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Comisión de expertos de imagen social de la discapacidad, educación y sociedad de la información, Real Patronato sobre Discapacidad

Mesa redonda 17.00-17.30

Moderador/a

17.30-18.00 Pausa café

18.00 PANEL 3

Igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad y derecho fundamental a una vida independiente

Ponente nº 5 18.00-18.45

Ponente nº 6 18.45-19.30

Asuntos transversales:

1. La Ley 13/1982, de 13 de abril, de Integración Social de Minusválidos.
2. La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

REAL DECRETO 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.

REAL DECRETO 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

REAL DECRETO 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

REAL DECRETO 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

ORDEN PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

Posibles ponentes:

- Prof. Rafael de Assis Roig, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid
- Prof. Agustina Palacios, Coordinadora Sección Discapacidad de la Cátedra “Norberto Bobbio de Igualdad y No Discriminación”, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid
- Prof. Francesco Bariffi, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid
- Asesoría jurídica del CERMI
- Comisión de expertos de legislación sobre discapacidad, Real Patronato sobre Discapacidad
- Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad,
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

Mesa redonda 19.30-20.00

Moderador/a

Día 2

9.00 PANEL 4

La acción del Estado: políticas públicas y acondroplasia

Ponente nº 3 9.00-9.45

Ponente nº 4 9.45-10.30

Asuntos transversales:

Posibles ponentes:

Mesa redonda 10.30-11.00

Moderador/a

11.00-12.30 Documental *Yago*, Premio TIFLOS de la ONCE en la categoría Periodismo Digital, y posterior debate con la directora, Sandra Camps.

12.45-13.30 Presentación de las Conclusiones y Recomendaciones *de lege ferenda* del Seminario y Clausura del mismo